

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1994.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 858/94 -hasta el 31 de diciembre de 1994- referente a la contratación de 1 agente con categoría presupuestaria de Secretario de Juzgado, 3 agentes con categoría de prosecretario administrativo, 1 oficial mayor y 1 auxiliar para desempeñarse en la Fiscalía Federal de San Isidro.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la citada Fiscalía por intermedio de la Cámara respectiva, que en cuanto a los cargos de prosecretario administrativo, oficial mayor y auxiliar respectivamente, al vencimiento de la presente no se procederá a su renovación.

4°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION